

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL**  
**ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DE CPR DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES**  
**AL TRABAJO PERSONAL PARA EL EJERCICIO \_\_\_\_\_.**

ADE-E

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE**

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:				1.2 R.F.C	
1.3 DOMICILIO					
CALLE		NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
TELÉFONO					

**2.- INFORMACIÓN: NÚMERO DE TRABAJADORES Y TOTAL DE REMUNERACIONES**

BIMESTRE	2.1 NÚMERO DE TRABAJADORES	2.2 TOTAL DE REMUNERACIONES
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		

**3.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR**

BIMESTRE	3.1 CIFRAS DECLARADAS		3.2 CIFRAS DICTAMINADAS		3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE – OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					

**4.- INFORMACIÓN DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE PARA OBTENER LA BASE DEL IMPUESTO**

4.1 EJERCICIO:	
4.2 TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS EN TERRITORIO NACIONAL	
4.3 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	
4.4 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE QUE SE EXCEPTÚAN	
4.5 BASE GRAVABLE OBJETO DEL IMPUESTO	
4.6 BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN	
4.7 DIFERENCIA	

**5.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

BIMESTRE	5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	5.2 TIPO	5.3 BASE DEL IMPUESTO	5.4 TASA	5.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					

**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial**

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257,  
Teléfono: 951 5016900 Ext. 23760 y 23775



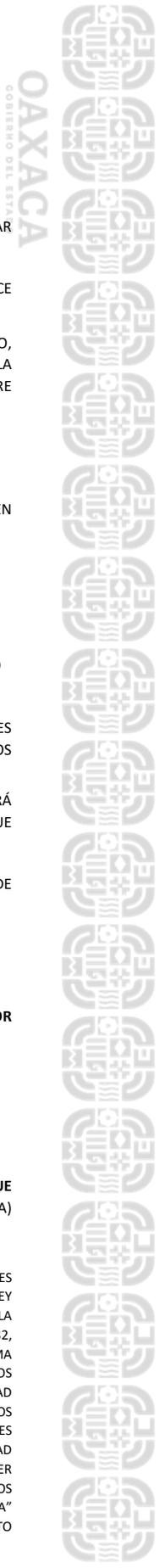
6.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL ( LA) CON TRIBUYENTE O RE REPRESENTANTE LEGAL DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)  
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)  
REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO



## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE:

**1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

**1.2 R.F.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

**1.3 DOMICILIO.** - DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

### 2. INFORMACIÓN: NÚMERO DE TRABAJADORES Y TOTAL DE REMUNERACIONES:

**2.1 NÚMERO DE TRABAJADORES.** - DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE LABORARON POR BIMESTRE EN EL ESTADO DE OAXACA.

**2.2 TOTAL DE REMUNERACIONES.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS A TRABAJADORES QUE LABORARON EN TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA DE TODOS LOS BIMESTRES.

### 3. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

**3.1 CIFRAS DECLARADAS.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

**3.2 CIFRAS DICTAMINADAS.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

**3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.** - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

### 4. INFORMACIÓN DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE PARA OBTENER LA BASE DEL IMPUESTO

**4.1 EJERCICIO.** - DEBERÁ ANOTAR EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA

**4.2 TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS EN TERRITORIO NACIONAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL ANUAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA (INCLUYENDO OTROS ESTADOS), INDEPENDIEMENTE DE QUE ESTOS FORMEN O NO PARTE DE LA BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.

**4.3 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE ANUAL TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS A TRABAJADORES QUE LABORARON DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO.

**4.4 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE QUE SE EXCEPTÚAN.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL ANUAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTÚAN DE ACUERDO A LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.

**4.5 BASE GRAVABLE OBJETO DEL IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN.

**4.6 BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL ANUAL DETERMINADO SEGÚN DICTAMEN.

**4.7 DIFERENCIA.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE AL REALIZAR LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN.

### 5. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL:

**5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN.** - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

**5.2 TIPO:** DEBERÁ ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE, NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

**5.3 BASE DEL IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

**5.4 TASA.** - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

**5.5 IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.

**6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA.** - DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULÓ EL DICTAMEN.

“LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADÉMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL “GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA” EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX).”

### Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

“General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria” Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff Núm.1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257,

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23760 y 23775